

Código de Ética de la Asociación de Ventas Directas

El estándar para un mercado responsable

Protección de los consumidores



Responsabilidad de los miembros de DSA

Protección de los vendedores

En todas sus interacciones, los vendedores deben:



■ Comunicarse con los clientes en un momento adecuado.

- Proporcionar información exacta sobre los productos y servicios.
- Proporcionar información de contacto de la compañía y el vendedor.
- Proteger la privacidad del cliente.
- Asegurar que las afirmaciones sobre productos y ganancias estén claramente documentadas y definidas, y respaldadas por evidencia competente y confiable.

Los vendedores no harán lo siguiente:

- Usar prácticas de reclutamiento ilegales o engañosas.
- Incentivar a otros vendedores para que compren cantidades no razonables de inventario o ayudas para ventas.
- Incentivar la venta de productos con el solo fin de calificar para comisiones de línea descendente.

Las empresas miembros deben:

Adoptar los estándares y procedimientos del Código como condición de membresía en DSA.



- Publicar el Código en su sitio de Internet, junto con el proceso para presentar una queja sobre el Código.
- Proporcionar entrenamiento en ética para sus vendedores.
- Asegurar que las afirmaciones sobre productos y ganancias estén claramente documentadas y definidas, y respaldadas por evidencia competente y confiable.

Las empresas miembros no harán lo siguiente:



- Usar prácticas de reclutamiento ilegales o engañosas y solicitar cuotas de ingreso exorbitantes.
- Incentivar a los vendedores para que compren cantidades no razonables de inventario o ayudas para ventas.
- Incentivar la venta de productos con el solo fin de calificar para comisiones de línea descendente.

Las empresas miembros deben proporcionar:

- Información sobre su plan de compensación, productos y métodos de ventas.
- Declaraciones reales y potenciales sobre ventas y ganancias, con descripciones exactas de productos, servicios y oportunidades.
- Un contrato que detalle la relación con la compañía, incluidos honorarios y costos de lanzamiento.
- Una explicación de su política de recompra, que requiere un reintegro del 90% de los materiales actualmente comercializables dentro de los doce (12) meses de compra, incluidos kits de ventas, en caso necesario.

Cumplimiento

- El Código de Ética es aplicado por un CODE administrador ETHICS independiente, que es responsable del cumplimiento y la resolución de quejas. Las empresas miembros aceptan atenerse a los requerimientos del Código como condición de la membresía en la DSA.
- El Administrador del Código puede utilizar cualquier recurso adecuado para asegurar que los vendedores no incurran en pérdidas financieras de importancia, incluso exigir que las empresas miembros de DSA recompren inventario o materiales.
- Las empresas miembros deben asegurarse de que todas las actividades de marketing del equipo de trabajo sean consistentes con las políticas de la compañía y con el Código.
- Las empresas miembros están sujetas a revisiones, para asegurar el cumplimiento del Código y la adhesión a las leyes estatales y federales.
- El Código exige medidas de protección del consumidor que supere los estándares mínimos que establecen las comunidades legales y regulatorias.
- El administrador del Código tiene la autoridad para emitir informes periódicos de cumplimiento, incluso informes públicos.